



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si en las viviendas recopiladas en este bloque legislativo a través del análisis de algunas causas judiciales, noticias publicadas en medios de comunicación e información propia, continúan siendo usurpadas por integrantes de una de las facciones de la banda narcopolicial “Los Monos”, convirtiéndose esta modalidad delictiva en una de las bases económicas sobre las cuales se sostiene la organización delictiva en los últimos quince años. Estos domicilios se encuentran en barrios de la ciudad de Rosario, especialmente Las Flores, 17 de Agosto, La Granada, Barrio Municipal como también en otros puntos del mapa municipal. Los principales puntos geográficos a investigar son los siguientes:

-España 7029, Rosario. De la familia que ocupaba esa vivienda hay dos chicos detenidos que fueron captados en las fiestas bailables organizadas por Los Monos en Caña de Ámbar y Estrella Federal.

-Olegario Víctor Andrade 1276.

-Ayacucho y Centeno, casas aparentemente usurpadas por grupos vinculados a “Chuki Monedita”.

-Dinamarca 555 bis.

-Roca y Lamadrid (bunker)

-Pasillo en Savio al 1400.

-Pasaje 1717 y Larraín.

-Club Olympia.

-Caña de Ámbar 1718.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

-España y Heliotropo, Club “Los Amigos”.

-Aurora al 1700.

-Arrieta 1700 y 1800.

-Pasaje Mossi 6000.

-Pasaje 507 al 1700.

-Escalante al 6500.

-Avenida Batlle y Ordoñez al 1700.

-Khantuta al 1500.

-Melián al 6400.

-Pasaje 512 al 6500.

-Caña de Ámbar al 1700 y 1800.

Carlos del Frade
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El juez de instrucción de la 14^a Nominación de los tribunales provinciales rosarinos, Juan Carlos Vienna, procesó el miércoles 19 de febrero de 2014, a 36 personas, entre ellos 13 integrantes de las fuerzas de seguridad (11 de La Santafesina SA, uno de la Federal y otro de Prefectura) como integrantes de una asociación ilícita que, entre otros fines, vende drogas, asesina por encargo y tiene estrechas relaciones con las distintas fuerzas de seguridad, nacionales y provinciales, que supuestamente actúan en el territorio para combatir esos mismos delitos. Fue la primera causa que llevaría presos a los integrantes de Los Monos.

Lo más importante es un párrafo de aquella resolución de 408 páginas: "...la presente investigación ha permitido determinar que aquí, la asociación ilícita no existe para cometer tal o cual figura delictiva individual -o unas accesorias de otras-, sino a los fines de asegurar el control de ciertas zonas geográfica de la ciudad de Rosario y de ciertas personas y autoridades y el usufructo de dicho control, el ejercicio de cierto gobierno de facto por sobre toda otra autoridad", dice el punto cuarto de aquel escrito de hace nueve años atrás.

Gobierno de facto sobre tres barrios rosarinos: Las Flores, 17 de Agosto y La Granada a partir del año 2007, precisa aquella resolución judicial.

Quedaba afuera la democracia.

Las relaciones económicas, laborales, sociales, el dominio de las calles, las casas y hasta las celebraciones estaban manejadas por las bandas narcopoliciales.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El primero de enero de 2023, esta banca tuvo la posibilidad de hacer pública la denuncia de un grupo de vecinas y vecinos del barrio Las Flores, aquel que formara parte del gobierno de facto del que hablaba la resolución del doctor Vienna de 2014 pero que remitía al año 2007.

Esta gente, en la zona de Estrella Federal y Flor de Nácar, en la ciudad de Rosario, está desesperada porque muchos de los chicos que asisten a las celebraciones organizadas por una facción de Los Monos no terminan bien.

No solamente por el consumo de algo que se llama “la jarra loca” si no porque después de alguna semana hay que visitar a esos pibes en las cárceles de la región acusados de formar parte de asociaciones ilícitas que tienen distintos objetivos ilegales. Una manera de captación casi irresistible.

Construyen fiestas a las que solamente hay que pagar 300 pesos para ingresar. El problema viene después. No para todos. Si para algunos. La comisaría cercana, como suele suceder, mira para otro lado. Los reyes del lugar no los necesitan. Pero si necesitan a los pibes. Renovar su plantel.

La pibada va a las fiestas de “la monada”, como se le dice en la zona, porque no hay otra cosa, porque no hay espacios que generen alegría para esas chicas y esos chicos. Desde hace veinte años venimos alertando en la necesidad de triplicar los presupuestos en trabajo, educación, cultura, alegría y deportes en los barrios de las grandes ciudades de la provincia que tiene un producto geográfico de 50 mil millones de dólares y un presupuesto de un billón ochocientos mil millones de pesos para este 2023.

Pero no hay “alegría” desde los estados, entonces la gente de “la monada” la construye y convoca a decenas y decenas de pibas y pibes. Y además con un valor agregado nada menor en estos lares: la seguridad está garantizada.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La paradoja es tan brutal como la desigualdad, la realidad patas arriba: las fiestas de “la monada” garantizan alegría popular y seguridad.

Una persona muy preocupada por esta captación de chicas y chicos, dice que “los padres de los chicos prefieren que vayan a esta fiesta porque allí les garantizan seguridad. En general el barrio está agradecido a lo que hacen porque son los únicos que tienen una propuesta para los jóvenes. Como suelen hacer con todo, se disfrazan de buenos y gente preocupada por las necesidades de los demás, pero organizan este sistema de esclavización de los más chiquitos: hacen todos les agradezcan, que los admiren, que confíen en ellos...”.

Fiscales federales rosarinos, también a principios de 2023, denunciaron que en la zona del barrio “Vía Honda”, existe un estado paralelo.

Territorios ocupados por una economía ilegal.

Y en ese conjunto de relaciones económicas, laborales, culturales y festivas, también aparecen las ofertas habitacionales surgidas de las usurpaciones.

Ingresos económicos que sirven para sostener bandas narcopoliciales desde hace, por lo menos, quince años.

Creemos que una de las principales funciones de los legisladores es poner la cara por la gente que sufre como consecuencia del miedo que ejercen estas organizaciones criminales.

De allí este pedido de informe que señala lugares que fueron recopilados a través de causas judiciales, medios de comunicación y fuentes propias que confiaron en el trabajo de este bloque.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De acuerdo a la información difundida por la Dirección de Asistencia y Empoderamiento de las Víctimas dependiente del municipio rosarino, entre diciembre de 2021 al 28 de febrero de 2023, el 34 por ciento de los delitos denunciados se basan en amenazas y usurpaciones de bandas narcopoliciales.

Un 16,8 por ciento son amenazas, usurpaciones 10,9 por ciento y amenazas de usurpaciones el 6,5 por ciento.

El 27 de junio de 2018, se informaba que unos 20 departamentos fueron recuperados en una serie de allanamientos en la zona caliente de Rosario que es centro de la disputa por el negocio narco entre los clanes Funes y Camino, organizaciones que tomaron poder tras la caída de Los Monos.

Las viviendas, ubicadas en los barrios Municipal, Tablada y Mercado, habían sido usurpadas por los narcos, que expulsaron a las familias para armar en esos puntos sus puestos de venta.

El 23 de julio de 2020, en tanto, los medios de comunicación informaban que en los primeros seis meses del año la Fiscalía de Rosario recibió 189 denuncias por usurpaciones, la mayoría cometidas por bandas narco en zonas periféricas de la ciudad.

Las víctimas de esta modalidad delictiva abandonan sus viviendas porque grupos criminales los amenazan. Las intimidaciones comienzan con advertencias verbales o notas en la puerta de las casas y luego pueden escalar a incendios intencionales en los frentes y balceras con el objetivo de tomar propiedades como "aguantaderos" o establecer un punto de venta de droga en el lugar.

El 8 de enero de 2021, siete personas, entre civiles y policías, fueron imputadas en Rosario como miembros de una asociación ilícita dedicada desde hace dos años a la usurpación y venta fraudulenta de inmuebles.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El que sería el jefe de la organización, un falso corredor inmobiliario llamado Miguel Ángel Herrera, permanece prófugo, y entre los imputados con prisión preventiva hay un abogado acusado de otorgar apariencia de legalidad a las transacciones ilícitas.

También tres policías del Departamento Operativo de Investigaciones Especiales de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) fueron imputados por presuntas extorsiones a los miembros de la banda a cambio de 200 mil pesos para no investigarlos.

El 26 de septiembre de 2022, un gran operativo policial que incluyó prácticamente el cierre de algunos sectores de los barrios Plata, Las Flores y La Granada, en la zona sur y sudoeste de Rosario, territorio de la banda Los Monos, se realizó por orden de la fiscal de la Unidad de Homicidios Dolosos, Marisol Fabbro. Los procedimientos incluyeron casi 80 allanamientos, en los cuales fueron detenidas 14 personas.

Se pudo establecer que la banda era liderada por Lucho Cantero, hijo del ya fallecido ‘Pájaro Cantero’, quien se encuentra alojado en la penal federal de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, desde donde comandaba a un grupo de jóvenes de la zona sur y sudoeste de Rosario.

Entre las 14 personas detenidas se encuentra Dylan, hijo de Ariel Máximo Cantero, alias ‘Viejo’, quien intentó darse a la fuga por los techos de distintas viviendas. El joven, de 18 años, será llevado a audiencia imputativa, junto a las otras 13 personas, en los próximos días. Los otros detenidos fueron Arnold S., alias ‘Santa’; Walter A., alias ‘Pachón’; Daniel C., alias ‘Jueves’; Yamir I., alias ‘Yeimi’; Leonel N.; Martín M., alias ‘Martín Pariente’; Macarena C., Aníbal N.; Juan Ignacio G., alias ‘Juandi’; Facundo M., alias ‘Meza’; Bruno C., alias ‘Gordo Bruno’; María del Carmen M., Guillermo A., alias ‘Chamy’.

Las fuentes mencionaron que “se revisaron 44 domicilios y 2 pasillos completos, uno con 24 viviendas y el otro con 11, lo que arroja un total de 79 viviendas”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los operativos se realizaron en Aurora al 1700, Arrieta 1700 y 1800, pasaje Mossi 6000, pasaje 507 al 1700, España al 5700, Suipacha al 5300, Caaguazú al 4400, Di Benedetto al 4300, pasaje 509 al 1700, Escalante al 6500, avenida Batlle y Ordoñez al 1700, Khantuta al 1500, Melián al 6400, pasaje 512 al 6500, Caña de Ámbar al 1700 y 1800, Giachino y Rivero, Lamadrid al 3700 y 3900, Schmidt al 3800, pasaje 528 al 6300, avenida Bermúdez y Lainez, Constitución al 3200, España al 6300, pasaje 515 al 1700, Suipacha al 5700, Juan Pablo II al 1800, pasaje 518 B al 6300, Lirio al 1700, avenida Bermúdez y Liniers, pasaje 2024 al 5200, Alsina al 5200, todas de los barrios Plata, Las Flores y La Granada, en Rosario y en una vivienda de calle Las Heras al 2900, de Villa Gobernador Gálvez.

También se allanó la distribuidora del ‘Manco García’, a quien también señalan como ‘Gitano’, ubicada sobre calle Constitución al 5100, que ha estado vinculada desde hace varios años con distintos hechos delictivos.

Estos hechos remarcan la necesidad de investigar, con precisión y cuidado cada uno de estos sitios, saber quiénes viven y, fundamentalmente, a quiénes les pagan el alquiler.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.